Al presente año y en todo haran
lo que son obligados y cumpliran
con el tenor de los titulos que se
les diere testigos los dichos

En la dicha ciudad de Lorca en el dicho dia mes y año
Joan Sanchez almodovar alguacil mayor
de las villas de Guercal y Puera, aviendo le no
tificado la aprovacion que esta ciudad
hizo de alguacil mayor de las dichas villas
lo acepto y juro a dios en forma de derecho
de usar bien y fielmente el dicho oficio
de alguacil mayor para que asi do nom
brado por este presente año y hara
lo que por razon del dicho oficio es o
bligado y cumplira con el titulo que
se le diere testigos los dichos